



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: ANDRES OSPINO HEIDER
ACCIONADO: SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VALLEDUPAR
RADICACIÓN: 20001 40 03 006 2019 02362 01.
DECISIÓN: SEGUNDA INSTANCIA.

Veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Admítase la impugnación interpuesta por el accionante contra la sentencia adiada veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019), proferida por el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Valledupar, dentro de la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MÁRTINEZ SECRETARIO.

